

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Acta de la Sesión N° 35 del CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 35 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) celebrada en la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) el día 10 de diciembre de 1375. Se inicia a las diecisiete horas con diez minutos³ con la asistencia de los señores Rectores Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica; Pbro. Benjamín Núñez de la Universidad Nacional y la Ing. Clara Zomer, Directora de la OPES.

ARTICULO 1

El Dr. Claudio Gutiérrez abre la Sesión al completar un año de trabajo el CONARE. El primer acto que se lleva a cabo es el traspaso de la presidencia del CONARE al señor Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Ing. Vidal Quirós, ya que se había acordado que la rotación de la presidencia sería por orden de antigüedad de las Instituciones de Educación Superior.

El Ing. Quirós se dirige a los presentes: "Yo quería decir unas pocas -palabras con motivo del viaje que tuve oportunidad de realizar por Suramérica, con el fin de conocer Instituciones similares al Instituto Tecnológico de Costa Rica y poder detectar la orientación que llevamos en los campos de acción que están desarrollando en Suramérica en el área técnica y, francamente, vengo convencido de que debemos sentirnos orgullosos en Costa Rica de que Instituciones Universitarias puedan coordinarse voluntariamente y establecer acuerdos que lleven a tratar de minimizar la duplicación y el gasto excesivo en educación ya que es verdaderamente novedoso que esto exista en América. En el resto de los países sur americanos lo que existe, fundamentalmente, es una línea fuerte de los gobiernos en el sentido de hacer coordinar a las Instituciones con las líneas de pensamiento fundamentalmente dirigidas por los Ministros de Educación en cada uno de los países y no a través o, por intermedio, como existe en nuestro medio, del diálogo y de la participación de los tres Ministros que integran la Comisión de Enlace que es verdaderamente relevante a nivel de sugerencias,, a nivel de acuerdos y de diálogos para llegar a un entendimiento de coordinación de la educación superior".

ARTICULO 2

Se precede a aprobar las Actas N° 33 y N° 34.

ARTICULO 3

Manifiesta el Ing. Vidal Quirós: he visto que en el mes que estuve ausente se habían tomado algunos acuerdos en el CONARE, con respecto a los acuerdos que, en base a PLANES hicieron las Universidades de Costa Rica y la Nacional, sin embargo, noté que no había ningún acuerdo haciendo mención al trabajo que había realizado el Instituto Tecnológico de comentarios con respecto al PLANES. Por tal razón, quiero que quede

constando en Actas la entrega del documento del Instituto Tecnológico llevada a cabo el día 22 de octubre de 1975.

Se incluye en Acta.

ARTICULO 4

Se procede a dialogar sobre el punto "Acuerdos sobre el PLANES" y al respecto manifiesta la Ing. Zomer: "Se había presentado a los Rectores un resumen compatibilizado, ordenado de los acuerdos de las tres Instituciones sobre PLANES, siguiendo el guión del mismo y, hay algunos de estos acuerdos que a su vez requieren acuerdo de CONARE, entonces, los dos puntos más importantes en que yo creo hay discrepancia entre el documento del Instituto Tecnológico y el PLANES y que creo requieren acuerdo del CONARE son:

1. La política de becas: el Instituto Tecnológico cree que debe ser más holgada de lo que se propuso en PLANES (más becas a nivel de primer año), entonces, los acuerdos de CONARE con respecto a ese punto podrían ser los siguientes: generalizar la política de becas del Instituto Tecnológico a toda la educación superior y OPES calcularía cuál sería el costo o tener una política especial de becas en el Instituto, debido a que el tipo de carreras que se imparten en él son de alta prioridad para el país.
2. La proporción de materiales y suministros respecto al personal: Nosotros planteamos que esa proporción en la educación superior fuera de 15-85 y el Instituto dice que en su Institución debiera de ser de 25-75, eso implica prácticamente una duplicación de los gastos de materiales y servicios. Por tal razón me parece que con respecto al punto anterior, el tipo de acuerdo que debería tomar CONARE es: o se cambia el criterio de PLANES y se generaliza, o se acepta que en el caso del Tecnológico la proporción sea distinta.

Una vez que se tomen los acuerdos respecto a las discrepancias antes mencionadas, se vería si la nueva perspectiva financiera del Instituto entraría dentro de la perspectiva general financiera que propuso la Universidad de Costa Rica o la modifica; yo personalmente creo que no la modifica pues el Instituto Tecnológico representa una proporción pequeña del total".

Manifiesta el Pbro. Núñez: Yo pienso que talvez podría también hacerse otro enfoque y es que si la razón por la cual se adopta un cálculo especial para el Instituto Tecnológico, en vista del tipo de enseñanza y tipo de equipo que necesita, pudiera pensarse que también se aplique esa norma a las demás Universidades, en las Unidades Académicas en donde se dan las mismas situaciones. "

Manifiesta la Ing. Zomer: "Si la mezcla de carreras de la Universidad Nacional fuera similar a la de la Universidad de Costa Rica no debería de haber discrepancia en el criterio pero, si se cargara la mano a carreras de un determinado tipo, como por ejemplo en el caso del Instituto Tecnológico en donde no hay carreras de letras del

todo, es ahí donde esas proporciones podrían cambiar. "

SE ACUERDA incluir en el PLANES la política especial de becas para el Instituto Tecnológico, propuesta por dicha Institución y la proporción 25-75 para el rubro materiales y servicios del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA, en vista de los comentarios anteriores que en el próximo PLANES se trate de hacer una desagregación por áreas: áreas técnicas, área de letras, etc.

SE ACUERDA que cada uno de los Rectores lea el documento sobre los acuerdos de las tres Instituciones para ser comentados en la próxima sesión del CONARE y así poder dar, en firme, los acuerdos sobre PLANES al Poder Central.

ARTICULO 5

Se procede a ver el presupuesto de CONARE presentado por la Ing. Zomer. Al respecto manifiesta el Dr. Gutiérrez: "Este año la Universidad de Costa Rica dio un millón de colones como contribución. Tengo entendido que se sobregiró, ya que se ha gastado más de un millón de colones. La Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico le deben a la Universidad de Costa Rica, no solo lo que se pasó del millón sino la parte proporcional a lo que se había distribuido: diez tantos la Universidad de Costa Rica, cuatro la Universidad Nacional y uno el Instituto Tecnológico de Costa Rica."

Manifiesta la Ing. Zomer: "Yo quiero aclarar que no se gastó el millón y medio presupuestado para CONARE en 1975 debido a una razón: cuando Marco Vinicio Tristán nos propuso que él tenía una partida del Gobierno para hacer investigaciones sobre el financiamiento de la educación superior, aceptamos la proposición de él de hacerlo en coordinación con nuestra Oficina, entonces, prácticamente, el Cap. II y IX del PLANES fueron hechos con personal del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Costa Rica, pagado con esa partida."

Manifiesta el Ing. Quirós: "me parece que es un procedimiento que debemos llevar a la Comisión de Enlace porque ya en el Instituto Tecnológico, el Consejo Director tomó un acuerdo en la Sesión pasada pues nuestro compromiso con la Oficina de Planificación Nacional se había saldado con un funcionario que se llevó dicha Oficina y, nos quedaba debiendo aún parte del -porcentaje. Ya se tomó el acuerdo de solicitarle al Lic. Osear Arias que definiera ese asunto, de tal forma que él sería el que tendría que decidió ya que nosotros no tenemos presupuestada esa partida."

En vista de que el presupuesto presentado a los miembros del CONARE pareció muy elevado, SE ACORDÓ recomendar a la Ing. Zomer tratar de reducirlo y presentarlo de nuevo en la próxima Sesión del CONARE.

ARTICULO 6

Se procede a ver el proyecto de Código Común de Carnet en la educación superior, y al respecto manifiesta la Ing. Zomer: "esta fue una proposición en una sesión anterior, del

Dr. Gutiérrez, en la que indicó que era muy urgente que los estudiantes de la educación superior estuvieran identificados por un código común que dijera quién era el estudiante, en qué año había entrado a la Universidad, de qué Centro procedía. Entonces, se hizo una propuesta de código que comprendiera esa información mínima que debía -de estar en el carnet de cada estudiante en la educación superior. Hay un primer dígito que indicaría la Universidad en la cual se matriculó por primera vez, segundo dígito que indicaría el lugar donde el estudiante se matriculó por primera vez y, por último, el número de cédula; y con ese código nosotros podemos hacer una gran cantidad de trabajo estadístico".

Luego de una serie de comentarios al respecto SE ACUERDA consultar el documento elaborado por la OPES en cada una de las Universidades y traer la respuesta en la próxima Sesión del CONARE.

ARTICULO 7

Se procede a leer la carta del señor Bernardo Montero dirigida al Dr. Gutiérrez. Manifiesta el Ing. Quirós: "quiero aclarar que la carta no fue dirigida por mi, sino por el Ing. Seco, a quien le remití para que lo tramitara y, efectivamente, eGiraiinos la posición de contratar matemáticos, pero yo creo que el mismo señor Montero da respuesta a la carta cuando dice que no han producido suficientes matemáticos. Se ha optado por abrir plazas tanto para Ingenieros ccrr.o para matemáticos, a fin de poder contar con persp_ nal para afrontar el aumento de matrícula para el año 1976., poro no sé el re_ sultado de la presentación de candidatos".

SE ACUERDA hacerle el comunicado al señor Montero ccn los terrinos en que ha_ bló el Ing. Quirós.

ARTICULO 8

Se proceda a ver el asunto de los programas de estudio de la carrera de Bibliotecología. Manifiesta la Ing. Zomer: "Se hizo un rápido estudio de las características de la carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información de las dos Universidades y nos dimos cuenta de que los Programas de la Universidad Nacional parecían mas completos que los de la Universidad de Costa Rica, por lo menos en cuanto al contenido que aparece en dichos programas; pero la carrera en la Universidad de Costa Rica tiene más tiempo do estar funcionando que la de la Universidad Nacional, que acaba de abridla. La Universidad Nacional ofrece una carrera da técnico en dos años (auxiliar de biblioteca) que, aparentemente, es una necesidad muy sentida en el país, mucho más que la de alto nivel, como Bachiller o Licenciado en Bibliotecología. Y un resultado adicional del estudio es que la carrera de Bibliotecología es una carrera larga y difícil en las dos Universidades y que de nuevo aparecen las discrepancias que ya conocíamos entra una Universidad y otra en cuanto al número de créditos exigidos; por ejemplo el Bachillerato en la Universidad Nacional tiene 149 créditos y en la Universidad de Costa Rica tiene 126, la Licenciatura en la Universidad Nacional tiene 196 créditos, mientras que en la Universidad de Costa Rica son 162 créditos".

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "Lo que más me preocupa es que el Consejo Universitario conoció esto y tomó el acuerdo de pedir que se respeten los convenios existentes para evitar duplicidades en la educación superior, en vista de que la Universidad Nacional acaba de publicar un aviso de que ofrece la posibilidad de estudiar la carrera de Bibliotecología".

Manifiesta el Pbro. Núñez: "Lo que impartirá la Universidad Nacional no es una duplicación de una carrera, sino que tiene un nuevo enfoque, una manera más rápida de satisfacer necesidades urgentes".

SE ACUERDA que para atender la solicitud del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional retire la oferta de la carrera de Bibliotecología hasta que CONARE se pronuncie al respecto.

Se solicita a OPES hacer un estudio que recomiende los requisitos mínimos y lineamientos para la implantación de carreras afines o comunes, o nuevas en las diferentes Instituciones de Educación Superior".

ARTICULO 9

En relación a la definición de créditos, la Ing. Zomer manifiesta: "Tenemos dos estudios muy importantes, uno sobre nomenclatura de títulos en la Educación Superior y lo que significan y, otro de costos solicitado por la Comisión de Enlace. Nos hemos encontrado con que no hay una medida común en las Instituciones de Educación Superior y que incluso cuando se utiliza una misma palabra, no quiere decir lo mismo ni dentro de una misma Universidad: es decir, por ejemplo, al buscar lo que quiere decir crédito, encontramos que unos Departamentos lo usan en un sentido y los otros en otro. Para cualquier cosa que se quiera hacer en esos dos estudios tan importantes y en cualquier otro que se emprenda, por lo menos se debe definir qué se va a llamar crédito en las Instituciones de Educación Superior aunque no se adopte esa medida en una Institución particular, pero por lo menos como medida de intercambio yo me permito sugerir que se defina qué es crédito".

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "Yo propondría un comienzo de acuerdo que sería: cursos teóricos, tomar la hora cuatrimestre o semestre como equivalente a un crédito (hora semanal) y en cursos prácticos de nivel intermedio (3° y 4° año) dos horas por crédito, porque se supone que en niveles inferiores valdría menos que en los superiores.

En el caso de metodologías nuevas, hay que hacer una pequeña investigación entrevistando a los profesores y llegar a darlo en términos de horas reunión u horas de estudio, u horas de trabajo equivalente".

SE ACUERDA, a petición del Pbro. Núñez, que sea la Comisión de Nomenclatura de títulos, la que se encargue de llevar a cabo el estudio antes propuesto.

ARTICULO 10

El Dr. Gutiérrez transmite a los miembros del CONARE, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para pedir al Instituto Tecnológico y la Universidad Nacional, los programas de estudio de Ciencias Forestales que imparten, con el objeto de que dicho Consejo los analice para pronunciarse acerca de la consulta del acuerdo del CONARE.

SE ACUERDA transmitir dicha solicitud a la Universidad Nacional y al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

ARTICULO 11

El Dr. Gutiérrez transmite el acuerdo del Consejo Universitario, en el cual se ratifica el acuerdo tomado por CONARE para que el Instituto Tecnológico asuma la responsabilidad del Centro de San Carlos, como Centro Regional de dicha Institución.

Se toma nota.

ARTICULO 12

El Ing. Quirós declara: "Creo que uno de los problemas que hemos tenido las tres Instituciones es que no estamos hablando el mismo lenguaje, y por tal razón, debemos de establecer una semántica común. Me di cuenta de que cada una de las Universidades han presentado los presupuestos a la Contraloría General de la República con diferentes nomenclaturas, y deberíamos de hacer una acción rápida, conjunta, real, de los presupuestos que hemos presentado, apartándonos de la concepción programática de los colones de 1975 contra los colones de 1976 y establecer los matices para operar los próximos cuatro meses, diría yo, con el fin de que no tengamos la angustia de que no poseemos presupuesto para operar. Desde ese punto de vista, yo veo que el señor Ministro de Educación está muy confundido con lo que es inversión, con lo que es operación en el caso del Instituto Tecnológico, -etc. Me parece que lo que deberíamos de hacer es, ordenar y poder correlacionar el plan operativo con el PLANES. Deberíamos de tomar el acuerdo de que cada una de nuestras Instituciones pusiera uno o dos funcionarios y trataran de sacar un lenguaje común para las tres Universidades".

Luego de un cambio de impresiones, se llegó a la conclusión de que lo que necesitan las Instituciones de Educación Superior, está distribuido aproximadamente de la siguiente manera:

	Totales gastos de Operación	INVERSIÓN
Instituto Tecnológico de Costa Rica	¢ 20 millones	¢ 17 millones
Universidad de Costa Rica	¢183 millones	¢ 24 millones
Universidad Nacional	60 millones	¢ 41 millones
	¢ 263 millones	

Desde el punto de vista de caja, la Universidad de Costa Rica necesita 15 millones para el mes de enero próximo. SE ACUERDA ordenar los rubros con el fin de presentarlos a los Ministros

ARTICULO 13

SE ACUERDA que las Sesiones de CONARE se lleven a cabo antes de las Sesiones de la Comisión de Enlace.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.